Memorando

Para : Abg. Carlos Iván Rodriguez. Director Interino _ Unidad Operativa de Contrataciones
De : Comité de Evaluación
Fecha : 12 de Noviembre de 2019
Ref. : LPN Nº 06/19 Por Contratación Excluída de la Ley 2051/03 - "TERMINACIÓN DE CIEN (100) VIVIENDAS Y CONSTRUCCIÓN DE QUINCE (15) VIVIENDAS NUEVAS TIPO ER+3D, INFRAESTRUCTURA BÁSICA CON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO (CENTRO COMUNITARIO) Y CONSULTORIO AMBULATORIO EN LAS LOCALIDADES DE: Comunidades Indígenas "Xakmok Kasek", en Tte. Manuel Irala Fernández y "Las Flores" – Puerto Pinasco – Dpto. de Pdte. Hayes; CON DONACION DE LA REPÚBLICA DE CHINA (Taiwán) - Proyecto "CHE TAPYI" ID 417.

Nos dirigimos a usted a fin de remitir el informe de evaluación realizado por el comité conformado por Resolución N° 1921/19, por la cual se conforma el comité de evaluación de ofertas para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/19 **"TERMINACIÓN DE CIEN (100) VIVIENDAS Y CONSTRUCCIÓN DE QUINCE (15) VIVIENDAS NUEVAS TIPO ER+3D, INFRAESTRUCTURA BÁSICA CON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO (CENTRO COMUNITARIO) Y CONSULTORIO AMBULATORIO EN LAS LOCALIDADES DE: Comunidades Indígenas "Xakmok Kasek", en Tte. Manuel Irala Fernández y "Las Flores" – Puerto Pinasco – Dpto. de Pdte. Hayes; CON DONACION DE LA REPÚBLICA DE CHINA (Taiwán) - Proyecto "CHE TAPYI" ID 417.**

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

Ing. JOSÉ CORREA GARAYO
Director General Técnica
M.U.V.H.
Ing. José Correa Garayo

Sr. Rodney Martini
Rodney F. Martini
Coordinación Adjunta DGTICs
MUVH

Arq. Carlos Darío Ruiz Díaz
Coord. Técnica
Arq. Carlos Ruiz Diaz

Lic. Victor Arevalos
Lic. VICTOR HUGO AREVALOS V.
Jefe Interino Dpto. de Planeamiento y Presupuesto
UOC - MUVH

Abg. Arturo Aguilera
Abg. Arturo Aguilera
Dir. Int. de Procesos Judiciales
MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano
Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 06/19 Por Contratación Excluida de la Ley 2051/03 "TERMINACIÓN DE CIEN (100) VIVIENDAS Y CONSTRUCCIÓN DE QUINCE (15) VIVIENDAS NUEVAS TIPO ER+3D, INFRAESTRUCTURA BÁSICA CON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO (CENTRO COMUNITARIO) Y CONSULTORIO AMBULATORIO EN LAS LOCALIDADES DE: Comunidades Indígenas "Xakmok Kasek", en Tte. Manuel Irala Fernández y "Las Flores" – Puerto Pinasco – Dpto. de Pdte. Hayes; CON DONACION DE LA REPÚBLICA DE CHINA (Taiwán) - Proyecto "CHE TAPYI" ID 417.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 13.30 horas del día 12 de noviembre del año 2019, en la sede del Edificio del MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los miembros del Comité el **Ing. José Correa Garayo, el Arq. Carlos Ruiz Díaz, el Sr. Rodney F. Martini, el Abg. Arturo Aguilera, el Lic. Víctor H. Arévalos y Lic. Arnaldo Lezcano** que fueran designados por Resolución Nº 1921 de fecha 7 de noviembre de 2019.

ANTECEDENTES

1. Resolución N° 1841 de fecha 25 de octubre 2019 por la cual se aprueba el Pliego de bases y condiciones y se autoriza al llamado a Licitación Pública Nacional por contratación excluida de la ley 2051/03 **"TERMINACIÓN DE CIEN (100) VIVIENDAS Y CONSTRUCCIÓN DE QUINCE (15) VIVIENDAS NUEVAS TIPO ER+3D, INFRAESTRUCTURA BÁSICA CON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO (CENTRO COMUNITARIO) Y CONSULTORIO AMBULATORIO EN LAS LOCALIDADES DE: Comunidades Indígenas "Xakmok Kasek", en Tte. Manuel Irala Fernández y "Las Flores" – Puerto Pinasco – Dpto. de Pdte. Hayes; CON DONACION DE LA REPÚBLICA DE CHINA (Taiwán) - Proyecto "CHE TAPYI" ID 417.**
2. El identificador (Id) del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), es el: 417.
3. Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 871 "Transferencia de Capital al Sector Privado" del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2019 - 2020.-
4. Apertura de sobres: El día 8 de noviembre de 2019, en el local del Ministerio de urbanismo, Vivienda y Hábitat se realizó el acto de apertura de sobres y verificación cuantitativa de documentos sustanciales en la que se presentaron 2 (dos) ofertas pertenecientes a los siguientes oferentes:

N°	EMPRESAS OFERENTES
1	**ING. JUAN ARAR CASOLA**
2	**RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.**

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA.

La representante de la empresa RITTER CONSTUCCIONES SRL, manifiesta que la firma Juan Arar Casola en el ítem 7 (carteles y letreros de obra) está por debajo del precio referencial.

Ing. JOSÉ CORREA GARAYO
Director General Técnica
M.U.V.H.

Rodney F. Martini
Coordinación Adjunta DGTICs
MUVH

Abg. Arturo Aguilera
Dir. Int. de Procesos Judiciales
MUVH

Lic. VÍCTOR HUGO AREVALOS V.
Jefe Interino Dpto. de Planeamiento y Presupuesto
UOC - MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano S.
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Carlos Darío Ruiz Díaz
Coord. Técnica
UEP - CHE TAPYI

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARACTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de los documentos presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el mismo, la evaluación de las ofertas presentadas, y se verifica el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC, su Adenda, y las documentaciones básicas de carácter sustancial, verificando cuanto sigue:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, su oferta será evaluada y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

Se examinó el cumplimiento de presentación de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación de "cumple" o "no cumple" y eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de los documentos sustanciales, o que dicha documentación sea insatisfactoria, según la siguiente tabla:

N°	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta y Planilla de Precios	Garantía Bancaria	Constitución de sociedad y poder del representante	Acta de intención o constitución del consorcio	C.I. / RUC	Foliado
1.	ING. JUAN ARAR CASOLA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
2	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

A continuación se procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo, a fin de verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros y lecturas sustanciales conforme a los requisitos de calificación.

Ing. JOSÉ CORREA GARAYO
Director General Técnica
M.U.V.H.

Rodney F. Martini
Coordinación Adjunta DGTICs
MUVH

Abg. Arturo Aguilera
Dir. Int. de Procesos Judiciales
MUVH

Lic. VÍCTOR HUGO AREVALOS V.
Jefe Interino Dpto. de Planeamiento y Presupuesto
UOC - MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Carlos Darío Ruiz Díaz
Coord. Técnica
UNE - CHE TAPYI

PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se procede a agrupar las ofertas presentadas por orden ascendente. A fin de analizar inicialmente aquellas con los precios más bajos, de conformidad a lo establecido en el PBC.

N°	OFERENTES	PRECIO OFERTADO GS.
1.	ING. JUAN ARAR CASOLA	3.859.721.110
2.	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	4.340.000.000

ANÁLISIS DE LA OFERTA MAS BAJA

El **Sistema de Adjudicación** de la presente contratación **será por el TOTAL A UNA SOLA EMPRESA** al oferente que presente la oferta con precio más bajo y cumpla con las condiciones técnicas, legales y financieras para contratar con el estado paraguayo.

El **sistema de contratación** será por **AJUSTE ALZADO, excepto los rubros de Red eléctrica y Sistema de agua con pozo, los cuales serán de acuerdo a lo ejecutado en obra.**

Conforme a las disposiciones del PBC _ Item 5 Experiencia Específica en Obras, el comité de evaluación solicitó a las direcciones y programas de la institución el informe sobre las empresas participantes del presente llamado, a través del Memorando Memo N 01/19 - LPN 06 de fecha 11 de noviembre de 2019.

Los informes solicitados fueron respondidos por los siguientes memos: DFYS N° 089-19, M-DSFC N° 215-19, M CTSO 92-19, M UNTC N° 144/19. Anexo al mismo.

CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

N°	OFERENTES	PRECIO OFERTADO GS.
1.	ING. JUAN ARAR CASOLA	3.859.721.110
2.	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	4.340.000.000

ANÁLISIS DE LA OFERTA MÁS BAJA – ING. JUAN ARAR CASOLA

Para el efecto se procede al análisis comparativo entre el Precios Referenciales vs el Precios Ofertados por cada ítems, establecido en el presente llamado que se detallan a continuación en el presente cuadro:

Ing. JOSÉ CORREA GARAYO
Director General Técnica
M.U.V.H.

Rodney F. Martini
Coordinación Adjunta DGTICs
MUVH

Abg. Arturo Aguilera
Dir. Int. de Procesos Judiciales
MUVH

Lic. VÍCTOR HUGO AREVALOS V.
Jefe Interino Dpto. de Planeamiento y Presupuesto
UOC - MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Carlos Darío Ruiz Díaz
Coord. Técnica
UNE - CHE - MUVH

Misión: Somos la institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

Análisis de Precios Referenciales vs Ofertados - Ing. Arar Casola

item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Referencial Gs-	Precio Ofertado Gs-	Diferencia	% de Variación
1	Terminación de Cien (100) Viviendas ER+3D + Construcción de quince (15) nuevas Viviendas ER+3D	global	1	2.835.679.171	2.844.486.300	8.807.129	0,311%
2	Terminación de Cien (100) Letrinas + Construcción de quince (15) nuevas Letrinas	global	1	366.475.000	365.191.000	-1.284.000	-0,350%
3	Red Eléctrica	global	1	84.500.000	80.000.000	-4.500.000	-5,325%
4	Sistema de Captación de Agua	global	1	415.380.000	312.200.000	-103.180.000	-24,840%
5	Centro Comunitario	global	1	182.740.732	181.089.200	-1.651.532	-0,904%
6	Consultorio Ambulatorio	global	1	58.056.320	67.754.610	9.698.290	16,705%
7	Carteles y Letreros de Obra	global	1	10.040.000	9.000.000	-1.040.000	-10,359%

Como se puede observar el oferente presenta variaciones superior e inferior al ***10% de los precios referenciales establecidos en el presente llamado***, en los ítems 4, 6 y 7, y conforme a lo que establece **La Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación en el apartado COTIZACION DE PRECIOS UNITARIOS (planilla de cómputo métrico):**

*"En cuanto a la cotización de precios unitarios en la planilla de cómputo métrico, los montos deberán estar dentro de un rango no superior ni inferior al **10% de los costos referenciales establecidos por el MUVH**, en caso que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al diez por ciento (10%) para ofertas por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación, la oferta será rechazada.-"*

Por lo expuesto precedentemente y siendo un requerimiento sustancial del PBC, se procede a rechazar la oferta del oferente ING. JUAN ARAR CASOLA, dando respuesta a la observación realizada en el acta de apertura del presente llamado. Posteriormente se procede al análisis de la siguiente mejor oferta.

En el espíritu del Artículo 2° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", la verificación de las mejores condiciones de contratación para el Estado constituye la norma cardinal en el marco de las contrataciones excluidas, circunstancia que exhibe un carácter de particular consideración ante un proceso de culminación de obras, que supone el mayor celo en la verificación de las condiciones de prestación de los bienes y servicios.

En este sentido, el criterio de eficiencia al que refiere el Artículo 4° de la Ley N° 2051/2003 no se circunscribe, exclusivamente, a la obtención del precio más exiguo, sino de manera concurrente a la evaluación de la calidad y oportunidad en la contratación, reconociendo como trasversal la racionalidad que debe observarse en las adquisiciones estatales.

Es así que el establecimiento de márgenes reducidos de posible variación entre la propuesta de los oferentes y los precios referenciales establecidos por la convocante, tienden a asegurar la verosimilitud de la oferta y la factibilidad de la ejecución integral de las obras.

Ing. JOSÉ CORREA GARAYO
Director General Técnica
M.U.V.H.

Rodney F. Martini
Coordinación Adjunta DGTyC
MUVH

Abg. Arturo Aguilera
Dir. Int. de Procesos Judiciales
MUVH

Lic. VICTOR HUGO AREVALOS V.
Jefe Interino Dpto. de Planeamiento y Presupuesto
UOC - MUVH

Arq. Carlos Darío Ruiz Díaz
Coord. Técnica
UNE - CHE TAPY

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Misión: Somos la institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

ANALISIS DE LA OFERTA DEL OFERENTE – RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
• El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	• **CUMPLE**
• La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida.	• **CUMPLE**
• Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	• **CUMPLE**

Ing. JOSÉ CORREA GARAYO
Director General Técnica
M.U.V.H.

Rodney F. Martini
Coordinación Adjunta DGTICs
MUVH

Abg. Arturo Aguilera
Dir. Int. de Procesos Judiciales
MUVH

Lic. VÍCTOR HUGO AREVALOS V.
Jefe Interino Dpto. de Planeamiento y Presupuesto
UOC - MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Carlos Darío Ruiz Díaz
Coord. Técnica
UNE - CHE TAPYI

Misión: Somos la institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

Cotización de Precios Unitarios (planilla de cómputo métrico)

Análisis de Precios Referenciales vs Ofertados - Ritter Construcciones S.R.L

item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Referencial Gs-	Precio Ofertado Gs-	Diferencia	% de Variación
1	Terminación de Cien (100) Viviendas ER+3D + Construcción de quince (15) nuevas Viviendas ER+3D	global	1	2.835.679.171	3.113.531.921	277.852.750	9,798%
2	Terminación de Cien (100) Letrinas + Construcción de quince (15) nuevas Letrinas	global	1	366.475.000	402.293.250	35.818.250	9,774%
3	Red Eléctrica	global	1	84.500.000	92.758.510	8.258.510	9,773%
4	Sistema de Captación de Agua	global	1	415.380.000	456.078.106	40.698.106	9,798%
5	Centro Comunitario	global	1	182.740.732	200.635.907	17.895.175	9,793%
6	Consultorio Ambulatorio	global	1	58.056.320	63.717.506	5.661.186	9,751%
7	Carteles y Letreros de Obra	global	1	10.040.000	10.984.800	944.800	9,410%

CUMPLE, se encuentra dentro del porcentaje de variación permitido.

Al constituir la oferta de la empresa Ritter Construcciones S.R.L. la única subsistente, operado el descarte de las demás ofertas, deviene innecesario el análisis y la aplicación del margen de preferencia acordado por la Ley N° 4558/2011, conforme con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional presentado por la oferente.

2. CAPACIDAD LEGAL	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
a) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el punto 4.1 IAO Instrucciones a los oferentes, al tiempo de la presentación de la oferta. b) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil - Resol. N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. c) Acreditación del Oferente. d) Estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes y sin deuda tributaria. **La Empresa deberá tener como actividad económica principal el rubro de construcciones, se descalificará a los oferentes que no cumplan con este requisito, (comprobable con la constancia de RUC).** e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente, ésta deberá acreditar su facultad para comprometer al oferente. f) El Oferente o cada parte deberá acreditar no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores ni con interdicción judicial.	• **CUMPLE** Arq. Carlos Darío Ruiz Díaz Coord. Técnica UNE - CHE TAPYI

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto

Ing. JOSÉ CORREA GARAYO
Director General Técnica
M.U.V.H.

Rodney F. Martini
Coordinación Adjunta DGTICs
MUVH

Abg. Arturo Aguilera
Dir. Int. de Procesos Judiciales
MUVH

Lic. VICTOR HUGO AREVALOS V.
Jefe Interino Dpto. de Planeamiento y Presupuesto
UOC - MUVH

g) No Constituirá una oferta elegible la presentada por: El Oferente, Proveedor o Contratista que haya sido descalificado de un proceso de contratación convocado por la SENAVITAT por haber presentado documento de contenido falso o adulterado, en los últimos tres (3) años. El comité de evaluación solicitará informe a las dependencias correspondientes, a fin de corroborar éste requisito.	

3. CAPACIDAD FINANCIERA	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
a) Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,2. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017 y 2018. En caso de discrepancia entre los datos consignados en los balances generales y las declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la Declaración del Impuesto a la Renta.	• **CUMPLE**
b) Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,60. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017 y 2018. En caso de discrepancia entre los datos consignados en los balances generales y las declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la Declaración del Impuesto a la Renta.	• **CUMPLE**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del: **20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.** Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera (banco o financiera) que demuestre que la Empresa tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles para ser utilizada en caso que resulte ser adjudicada.	• **CUMPLE**

Arq. Carlos Darío Ruiz Díaz
Coord. Técnica
UNE - CHE TAPY!

Ing. JOSÉ CORREA GARAYO
Director General Técnica
M.U.V.H.

Rodney F. Martini
Coordinación Adjunta DGTICs
MUVH

Abg. Arturo Aguilera
Dir. Int. de Procesos Judiciales
MUVH

Lic. VICTOR HUGO AREVALOS V.
Jefe Interino Dpto. de Planeamiento y Presupuesto
UOC - MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Misión: Somos la institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

Empresa: RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L

Información Financiera	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Promedio
Total del Pasivo - TP	1.170.800.646	1.413.559.774	7.037.367.095	3.207.242.505
Total del Activo - TA	7.298.771.151	8.348.403.176	14.604.858.410	10.084.010.912
Activo a corto Plazo - AC	6.774.320.917	7.208.635.524	12.976.574.736	8.986.510.392
Pasivo a corto Plazo - PC	1.170.800.646	1.413.559.774	7.037.367.095	3.207.242.505

Indicadores Financieros		Exigencia del PBC	Requisito
Coefiente de Liquidez	2,80	Igual o mayor a 1,2	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia	0,32	Igual o menor a 0,6	CUMPLE
Activo Circulante - Pasivo Circulante (Activos Liquidos)	5.939.207.641	70% del Monto de la Oferta del Precio Presentado	CUMPLE
Monto Presentado por la Oferta	4.340.000.000		
% sobre el Monto	137%		

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	Cumplimiento
Criterio 1 – para adjudicación de un solo lote: Haber generado, durante los **mejores tres (3) años** de los últimos cinco (05) años, en promedio un volumen anual de facturación del ramo/rubro de construcción igual o superior al **70 %** del monto total de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total resultante de las Ventas declaradas según el Formulario de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta y de los Balances Generales presentados dividido el número de 5 (cinco) años señalado en el párrafo precedente (en caso de discrepancia entre los datos consignados en los balances generales y la declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la Declaración del Impuesto a la Renta). En caso de ser necesario, se podrá requerir la presentación de las facturas legales y/o contratos correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente cuyos montos hayan sido declarados ante el fisco. Observación: Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.	• **CUMPLE**

5. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	Cumplimiento
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos TRES (3) contratos, durante los últimos cinco (5) años similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, el tiempo de duración de la obra, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.	• **CUMPLE** Arq. Carlos Dario Ruiz Díaz Coord. Técnica UNE - CHE TAPY

Ing. JOSE CORREA GARAYO
Director General Técnico
M.U.V.H.

Rodney F. Martini
Coordinación Adquisiciones DGTICs
MUVH

Abg. Arturo Aguilera
Dir. Int. de Procesos Judiciales
MUVH

Lic. VICTOR HUGO AREVALOS V.
Jefe Interino Dpto. de Planeamiento y Presupuesto
UOC - MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto

• En caso que el oferente cuente con contratos vigentes con el MUVH, siempre y cuando la obra cuente con Acta de Inicio, el comité de evaluación solicitará informe a las dependencias a fin de corroborar que no tenga atrasos en la ejecución de las obras según el Cronograma aprobado ajustado, con días compensables, según cláusulas del contrato. En caso de contar con atrasos en el mismo, las ofertas quedarán descalificadas.	• **CUMPLE**
• Así mismo, las empresas oferentes que hayan tenido contratos con el MUVH en los últimos 5 (cinco) años deberán presentar constancia que indique que los contratos con **Recepción Definitiva** no posean reclamos de correcciones no atendidas o de obras no atendidos por la empresa, en caso contrario las ofertas quedarán descalificadas.	• **CUMPLE**

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **1 (UN) RESIDENTE DE OBRA** (ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL): con 3 (tres) años mínimos de posesión de título universitario (demostrables con la presentación de copia autenticada del mismo) y experiencia mínima de 5 (cinco) años en obras de naturaleza y complejidad similares. En el caso de oferentes de empresas unipersonales, el propietario y/o representante de la firma no podrán ser propuestos como Residente de Obras. Con residencia permanente en sitio de obra. **1 (UN) CAPATAZ DE OBRA:** con 5 (Cinco) años mínimos de experiencia mínima en obras de naturaleza y complejidad similares. Con residencia permanente en sitio de obra.	• **CUMPLE**

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: (indicar marca, modelo, año y capacidad de los equipos): <u>Para la Construcción de Viviendas, Centro Comunitario</u>: Cuatro (4) camiones volquete con capacidad de 10 toneladas. Doce (12) Hormigoneras de 100 lts. Cuatro (4) Hormigoneras de 300 lts. Un (1) Camión de 3500 Kgs, para distribución de materiales, por cada sitio de obra. Un (1) Generador de Electricidad Móvil, con tablero eléctrico para efectuar	• **CUMPLE**

Arq. Carlos Darío Ruiz Díaz
Coord. Técnica
UNE - CHE TAPYI

Ing. JOSÉ CORREA GARAYO
Director General Técnica
M.U.V.H.

Rodney F. Mo...
Coordinación Adjunta
MUVH

Abg. Arturo Aguilera
Dir. Int. de Procesos Judiciales
MUVH

Lic. VICTOR HUGO AREVALOS V.
Jefe Interino Dpto. de Planeamiento y Presupuesto
UOC - MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director de Planificación y Presupuesto
MUVH

soldaduras en situ, por cada sitio de obra. Equipos de Soldadura eléctrica y accesorios. Herramientas para la Construcción. • **Los oferentes deberán cumplir con el 100% de los equipos solicitados, por lo tanto entre las constancias de equipos propios y los de alquiler, se deberá comprobar éste requisito.** • **Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.**	

8. INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
La empresa deberá contar con la siguiente infraestructura mínima: • Una oficina comercial equipada con equipos de comunicación (teléfono fax, línea baja de COPACO, correo electrónico de la empresa, línea celular para contactar), de informática (impresora, computadoras en general). • Personal a su cargo: Un recepcionista, un auxiliar administrativo que cumplan horario laboral y un personal técnico encargado de certificados. • Un obrador en sitio de obra y depósito para acopio de materiales, con sistema de comunicación permanente. El Comité de Evaluación podrá realizar una visita in situ a fin de constatar la veracidad de la información	• **CUMPLE**

La empresa **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L** cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC para ser adjudicado.

Ing. JOSÉ CORREA GARAYO
Director General Técnica
M.U.V.H.

Rodney F. Martini
Coordinación Adjunta DGTICs
MUVH

Abg. Arturo Aguilera
Dir. Int. de Procesos Judiciales
MUVH

Lic. VÍCTOR HUGO AREVALOS V.
Jefe Interino Dpto. de Planeamiento y Presupuesto
UOC - MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Carlos Darío Ruiz Díaz
Coord. Técnica
UNE - CHE TAPYI

Misión: Somos la institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Por lo expuesto este Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 1921/19, de fecha 07 de noviembre de 2.019, para el estudio de las ofertas de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 06/19 por Contratación Excluida de la Ley 2051/03 "TERMINACIÓN DE CIEN (100) VIVIENDAS Y CONSTRUCCIÓN DE QUINCE (15) VIVIENDAS NUEVAS TIPO ER+3D, INFRAESTRUCTURA BÁSICA CON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO (CENTRO COMUNITARIO) Y CONSULTORIO AMBULATORIO EN LAS LOCALIDADES DE: Comunidades Indígenas "Xakmok Kasek", en Tte. Manuel Irala Fernández y "Las Flores" – Puerto Pinasco – Dpto. de Pdte. Hayes; CON DONACION DE LA REPÚBLICA DE CHINA (Taiwán) - Proyecto "CHE TAPYI" ID 417"** y posterior a un análisis pormenorizado de las documentaciones presentadas, recomienda adjudicar conforme al siguiente cuadro:

N°	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO EN GS.-
1	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	4.340.000.000
MONTO TOTAL A ADJUDICAR		4.340.000.000

Se da por cerrada la evaluación.

Ing. JOSÉ CORREA GARAYO
Director General Técnico
M.U.V.H.

Ing. José Correa Garayo

Sr Rodney Martini
Coordinación Adjunta DGTICs
MUVH

Lic. Victor Arévalos
Lic. VICTOR HUGO ARÉVALOS V.
Jefe Interino Dpto. de Planeamiento y Presupuesto
UOC- MUVH

Arq. Carlos Darío Ruiz Diaz
Coord. Técnica
UNE - CHE TAPYI
Arq. Carlos Ruiz Diaz

Abg. Arturo Aguilera
Abg. Arturo Aguilera
Dir. Int. de Procesos Judiciales
MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano
Lic. Arnaldo Lezcano
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH